



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2020-00510-00

Reunidos como se encuentran los requisitos exigidos por los artículos 82 a 89 del C. G. P., y como quiera que los documentos allegados con la demanda prestan merito ejecutivo, al tenor del artículo 422 ibídem, el Juzgado dispone librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía, a favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (endosatario en propiedad de Citibank Colombia S.A.)** contra **MARCELA SALCEDO QUIJANO**, por las consecutivas obligaciones:

Por la suma de **\$20'984.832,37 M/cte.**, por concepto de capital de las obligaciones contenidas en el pagaré No. 51883545 allegado como base de la ejecución, además de sus intereses moratorios generados desde el día siguiente de la presentación de la demanda hasta que se efectúe el pago total de la obligación; liquidados a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquese esta determinación a la parte ejecutada conforme lo prevé el artículo 291 y S.S. del Código General del Proceso.

Conforme lo dispuesto en el inciso 2° artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se exhorta al extremo actor para que informe si la dirección física y electrónica de notificación de la parte demandada corresponde a la utilizada por ésta, así mismo deberá indicar y acreditar la forma como la obtuvo.

Se reconoce personería al abogado (a) **Álvaro Escobar Rojas**, como apoderado (a) judicial de la parte actora.

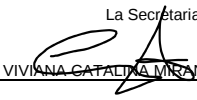
NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 064
de hoy 24 DE JULIO 2020

La Secretaria


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB